

INFORME PRELIMINAR

INCIDENTE GRAVE RE

MATRÍCULA: YV1718

FABRICANTE DE LA AERONAVE: CESSNA AIRCRAFT
COMPANY

MODELO: U206G

SERIAL: U20604944

EXPLOTADOR: INVERSIONES MANDUCA, C.A

LUGAR: PLAYA LINDA, ESTADO BOLÍVAR.

FECHA: 28/05/2024

HORA: 22:51 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES**

INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIA EXPEDIENTE N° 021/2024

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°021/2024**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 25 de mayo de 2024, a las 18:00 UTC la aeronave matrícula **YV1718**, fabricante: **CESSNA AIRCRAFT COMPANY**, modelo: **U206G**, serial: **U20604944**, propiedad de: **INVERSIONES MANDUCA, C.A**, presento plan de vuelo desde el Aérodromo La Paragua, ubicado en el Estado Bolívar con destino a la comunidad indígena de Playa Linda ubicada en el Estado Bolívar, con 1 persona a bordo Piloto, con un peso máximo al despegue de 1406 kg, despegando a las 18:38 UTC se efectuó el vuelo con normalidad a lo largo de la ruta, ya con la aeronave configurada para el aterrizaje y encontrándose en la fase de aproximación final para la pista de playa linda la aeronave, al hacer contacto con la pista y al aplicar los frenos comenzó a derrapar sin embargo el cap. al mando trato de mantenerlo sobre la pista de arcilla, pero se encontraba mojada por las lluvias recientes lo que ocasionó la salida de la pista hacia el terreno irregular, resultando la tripulación ilesa y la aeronave sin daños.

La aeronave es un monomotor terrestre Turbopropulsado por un motor Continental IO-520-F, fabricado por Cessna Aircraft Company modelo: U206G, categoría de la aeronave: AVIACIÓN COMERCIAL, Categoría Operacional Permitida: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE AÉREO. Clasificación de Certificado de Aeronavegabilidad: ESTÁNDAR. Certificado Tipo: A4CE emitido por Federal Aviation Administration FAA, Revisión 129, 22 de Abril de 2024.



La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por la Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula (INAC) y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

Las condiciones meteorológicas para el momento del suceso eran de fuertes lluvias sobre el área.



Imagen 1. Fotografía Aeronave YV1718
Fuente: Investigador encargado

La organización de mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la Organización de Mantenimiento Certificada OMAC N° 208 TALLER AERONÁUTICO LA MONTAÑA C.A, ubicada en el Aeropuerto Gral. Tomas de Heres, Ciudad Bolívar, Estado Bolívar.

El Piloto de 44 años de edad poseía certificación médica vigente y licencia de Piloto Comercial emitidas por Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula (INAC), conforme a la normativa internacional vigente, contaba aproximadamente con 5.168,5 horas totales de vuelo y 4.500 horas en el modelo de aeronave involucrada en el suceso, tenía las siguientes habilitaciones:

- **Vuelo Instrumental / Instrumental Flight**
- **C182**
- **C206 / C500**
- **BE58**
- **AC90**



Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. Se solicitó copias de los siguientes Documentos a la OMAC N° 665 OROLOGIO AVIATION, C.A:

- Certificado de matrícula.
- Certificado de aeronavegabilidad.
- Licencia de estación de radio de la aeronave.
- Póliza de seguro de la aeronave.
- Certificado de Homologación Acústica.
- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico.
- Lista de capacidades aprobada de la OMAC.
- Última factura de combustible.
- Control de Componentes de la Aeronave.
- Registros de Mantenimiento de la Aeronave.
- Registro de inspecciones y reparaciones estructurales recientes.
- Ordenes de trabajo y manuales de mantenimiento de la aeronave.
- Copias de las bitácoras.

2. Se solicitó copias de los siguientes Documentos al piloto:

- Cédula de identidad.
- Licencia.
- Certificados Médico.
- Plan de Vuelo.

3. Se realizó la entrevista al piloto.

4. Se solicitaron las condiciones meteorológicas.

5. Se realizó inspección al YV1718 en conjunto con la omac a los trenes principales, tren de nariz, fuselaje, empenaje, hélice y planta propulsora donde se pudo corroborar que no sufrió daños.

6. Se realizó corrida en tierra de 1000 RPM; 1700 RPM Y 2850 RPM, Take Off presentando parámetros satisfactorios.

7. Se realizó registro fotográfico.

8. Se entrego la **CESIÓN DE CUSTODIA TOTAL** bajo el N° **026/2024**





Imagen 2. Aeronave YV1718.
Fuente: Investigador Encargado



Imagen 3. Pista de Aterrizaje
Fuente: Investigador Encargado





Imagen 4 Aeronave yv1718



Imagen 5 Excursión de pista de la Aeronave YV1718.

Fuente: Investigador Encargado





Imagen 6. Excursión de pista del YV1718.
Fuente: Investigador encargado



NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC **026/2024**, reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norteamérica, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, NTSB, como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Caracas, 26 de junio de 2024



CONTACTENOS:

Dirección: Av.
Francisco de
Miranda, Torre
MPPT, Piso 20,
Junta Investigadora
de Accidentes
Municipio Chacao,
Estado Miranda -
Caracas – Venezuela

Visítenos:

(Web):

<http://www.mppt.gov.ve/jiaa/>

Llámenos:

(Telf.): +58
412-1554942 / 0212-
20133906 / IP
212336

O Escribanos:

(Mail):

jiaave@gmail.com



“Investigar es indagar, escudriñar, preguntar, explorar, vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto, el investigador se sitúa frente a los hechos con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis

